

SELECCIONAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE PARA LA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA, PATIO PORTAL (INCLUYE PLATAFORMAS) Y SEDE ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE S.A.”



El Distrito de Cartagena, está en proceso de construcción del nuevo plan de desarrollo 2020 -2023. Dado los manuales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, se desarrolló el presente estudio del sector, ya que se hace necesario conocer y entender cómo y con quién se puede establecer la relación que permite satisfacer las necesidades planteadas en la carta de navegación del Distrito, seleccionando la propuesta más favorable para la adjudicación de contrato de prestación de servicios de aseo de las 18 estaciones de parada ubicadas en el corredor principal o troncal, la pasarela y plataformas 1 y 2 del portal patio – taller, incluyendo baños de plataformas y edificio de acceso, suministrando los insumos necesarios para realizar estas actividades, así como el mantenimiento y cuidado de 17 baños portátiles instalados en las estaciones de parada del SITM en Cartagena de indias.

En este orden de ideas, el presente análisis del sector cubre tres importantes aspectos: a) Análisis del mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Desde hace varios años, buena parte del sector servicios se adaptó a un modelo de negocios más competitivo caracterizado por la intermediación en la prestación de servicios especializados a otras empresas con valor agregado. El impulso del Programa de Transformación Productiva (PTP) y la ANDI al outsourcing y los Centros de Servicios Compartido, integró varias estrategias de promoción y posicionamiento local y externo en la ejecución de servicios básicos, generales, de contabilidad y finanzas, sistemas de información y suministros, estadísticas, recursos humanos, control de procesos, reingeniería, telemedicina, entre muchos otros.

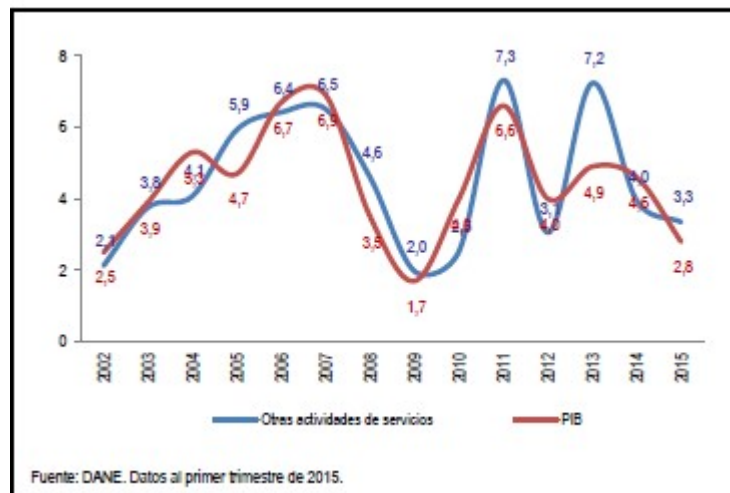
Para este proceso tiene como objeto suministrar el personal capacitado y entrenado, para el servicio de mantenimiento rutinario en las áreas de electricidad aseo, de acuerdo con la normatividad vigente y requisitos legales para trabajar y desempeñarse como tal en este país, en las instalaciones de las 18 estaciones construidas por TRANSCARIBE S.A., a lo largo del corredor principal del SITM y en las instalaciones de Transcaribe S.A.

En las cuentas nacionales colombianas, la gerencia de servicios sociales, comunales y personales incluye el total de las actividades de administración pública, seguridad social, salud, y actividades de asociaciones, esparcimiento, culturales, entre otras actividades de servicios. Es en esta última categoría en la que se registran los ingresos de las actividades de empresas generales de servicios. Así, durante el 2014 dicha categoría, representó el 2,22 % del PIB nacional y el 14,46% del total de servicios, cuyo aporte al PIB fue de 15,39%

SELECCIONAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE PARA LA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA, PATIO PORTAL (INCLUYE PLATAFORMAS) Y SEDE ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE S.A.”



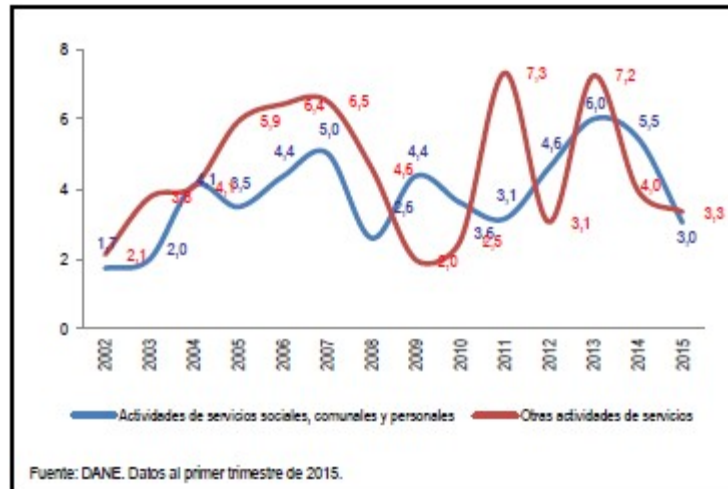
Grafica 1: Tasa de Crecimiento del PIB por la actividad Servicios



En el transcurso del año anterior, la transferencia a terceros de ciertas actividades complementarias (denominada BPO, ITO, % KPO) ha permitido a los otros sectores ser más productivos, focalizados y calificados. Al cierre de 2014 otras actividades de servicios mostraron un crecimiento del 4%, una variación inferior a la del PIB que aumentó 4,6% en ese mismo período. De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2015 la actividades de tercerización redujeron su crecimiento en 1,3% respecto al trimestre inmediatamente anterior, pero se mantiene por encima del pronóstico de crecimiento del PIB de 2,8%. La directora ejecutiva de la Asociación Colombiana de Contact Centers y BPO, Ana Karina Quessep, señala que el sector de tercerización de servicios aporta valor agregado a través de la búsqueda constante de innovación, la adopción de avances tecnológicos, la mejora en el servicio al cliente y en general todo lo que concierna a trabajo especializado. a lo largo de 2015 se espera que con la atención a la demanda de las pymes se mantenga la dinámica de crecimiento mostrada desde 2010.

Grafica 2: Tasa de crecimiento del PIB Otras actividades de servicios y del PIB Servicios

SELECCIONAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE PARA LA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA, PATIO PORTAL (INCLUYE PLATAFORMAS) Y SEDE ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE S.A.”



Respecto al crecimiento del sector servicios, la variación de actividades auxiliares de servicios presenta un comportamiento mucho más oscilante entre 2010 y 2015. Al cierre de 2014 el sector en su conjunto registró una tasa de crecimiento de 5,5% (una variación negativa respecto al 6% de 2013) que mantiene una diferencia positiva de 1% respecto a la cuenta en la que se incluyen las actividades de las empresas generales de servicios. Esta última reportó una variación de 4% el año anterior. Si bien, al primer trimestre de 2015 el crecimiento de otras actividades de servicio cayó 0,7%, la contracción en el crecimiento del sector servicios fue mayor (1,5%).

Un estudio realizado por el Programa de Transformación Productiva, la Asociación Colombiana de Contact Centers y BPO (ACDECC&BPO) y la Cámara de Procesos Tercerizados/BPO&IT de la Andí concluyó que, dado el ofrecimiento de más y mejores propuestas de operación, los sectores que más contratan este tipo de servicios son el de telecomunicaciones y servicios financieros, algunas compañías del sector real con un alto número de clientes y también entidades del Gobierno; inclusive, de ampliarse la capacidad del sector en materia de comercio electrónico, las empresas de logística petrolera y minera, y retail también incrementarán su demanda.

Al desagregar el crecimiento del sector servicios se observa una reducción importante del ritmo de crecimiento de otras actividades de servicios durante el segundo y tercer trimestre de 2014. Nótese el repunte del primer trimestre de ese año, de 5,4% y la senda decreciente que termina con 3,3% en el periodo julio-sept. De igual forma a la caída del sector se suma la inestabilidad de la administración pública y la educación de mercado. Los demás sectores se mantuvieron relativamente estables.

Tabla: Variación del PIB por actividad de servicio

SELECCIONAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE PARA LA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA, PATIO PORTAL (INCLUYE PLATAFORMAS) Y SEDE ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE S.A.”



Rama de Actividad	2013 ¹					2014 ²					2015 ³
	I	II	III	IV	ANUAL	I	II	III	IV	ANUAL	I
Administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria; educación de no mercado	5,8	6,7	7,2	6,6	6,6	6,6	6,5	4,7	4,4	6,2	2,0
Educación de mercado	1,4	5,8	3,8	5,2	4,0	5,3	3,0	5,5	4,0	4,5	4,1
Servicios sociales y de salud de mercado	5,0	5,3	5,2	5,8	5,5	6,1	6,5	6,6	6,2	6,4	5,8
Actividades de asociaciones n.c.p., esparcimiento, culturales, deportivos y otras actividades de servicios de mercado y de no mercado	5,8	7,4	4,8	11,3	7,2	6,4	3,6	3,2	3,9	4,0	3,8
Hogares privados con servicio doméstico	2,3	2,2	2,3	2,8	2,4	3,2	3,5	3,8	3,7	3,6	3,5
Actividades de servicios sociales, comunitarios y personales	5,0	6,3	5,9	6,8	6,0	7,4	5,4	4,7	4,4	6,5	3,0
Total PIB	2,9	4,7	6,1	6,0	4,9	6,5	4,1	4,2	3,5	4,6	2,8

Fuente: DANE

El director de la Cámara de BPO de la Andi, Santiago Pinzón, argumenta que sí bien es cierto que el país se ha enfrentado en este campo a competidores europeos y asiáticos, el crecimiento operacional que ha venido mostrando el sector (de 28% en los últimos 5 años) es un indicador que sigue llamando la atención de los inversionistas para el desarrollo de clústeres, la generación de empleo y la exportación de servicios; factores necesarios para la entrega de soluciones integrales a las empresas contratantes.

Colombia sustenta su potencial de inversión en una estructura de menores costos disponibilidad en 9 ciudades de mano de obra calificada, con actitud de servicio y un alto índice de flexibilidad laboral. Entre otros atractivos, la presidenta de Pro-Colombia María Claudia Lacouture, también incluye el uso del español con acento neutro, la estabilidad política y la ubicación geográfica estratégica para los centros de negocios. El reto para los empresarios es el bilingüismo necesario para operar con sus filiales internacionales.

ASPECTO TECNICO

Obligaciones Generales del Contratista.

- ✓ Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada y de acuerdo con las especificaciones técnicas aquí descritas y las obligaciones del contrato.
- ✓ Acatar las indicaciones que imparta el supervisor del contrato y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho.
- ✓ Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad
- ✓ Garantizar la calidad del servicio y productos, según la propuesta del contratista.
- ✓ Cumplir con el plazo para la prestación del servicio.
- ✓ Responder ante autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.

SELECCIONAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE PARA LA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA, PATIO PORTAL (INCLUYE PLATAFORMAS) Y SEDE ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE S.A.”



- ✓ Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
- ✓ Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con Transcaribe S.A., ni del personal que el contratista emplee en el cumplimiento del contrato.
- ✓ Presentar la factura y/o respectiva cuenta de cobro.
- ✓ Asumir y mitigar los riesgos

Obligaciones Técnicas Específicas

Para efectos del cumplimiento de la prestación del servicio objeto del presente proceso de Mínima Cuantía, se debe tener en cuenta que el proponente favorecido se compromete, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad deberá realizar:

5.0 .Alcance del objetoyespecificaciones:

Para realizar la limpieza de vagones del sistema, pasarela y plataformas del patio portal, y las unidades sanitarias, es necesario que el proponente realice lo siguiente:

- ✓ Limpieza de pisos con despapelado, recolección de residuos y barrido: diario diurno (8:00 – 17:00)
- ✓ Limpieza de vidrios- cara interna y externa (móviles y fijo): diario (8:00 – 17:00)
- ✓ Limpieza externa de taquilla de recaudo: diario diurno (8:00 – 17:00)
- ✓ Recolección de basura: diario diurno (8:00 – 17:00) hasta el punto de acopio.
- ✓ Limpieza de barandas : diario diurno (8:00 – 17:00)
- ✓ Limpieza de Andenes Perimetrales colindantes: diario diurno (8:00 – 17:00)
- ✓ Limpieza de Persianas y Columnas: diario diurno (8:00 – 17:00)
- ✓ Barrido y recolección de basura en plataformas portal patio- taller: diario. diurno (8:00 – 17:00)
- ✓ Poda maleza y pasto alto, con guadañadora, zonas verdes a interior de plataformas y zonas verdes que limitan al Patio Portal: 15 días al mes, con intervenciones tal y como las disponga la supervisión del contrato.
- ✓ Mantenimiento zonas verdes a interior de plataformas. Riego y mantenimiento de especies ornamentales sembradas: diario diurno (8:00 – 17:00)
- ✓ Transportar y colocar los residuos producto de la limpieza y poda, en los puntos de acopio para la recolección del concesionario de aseo: diario
- ✓ Suministrar por lo menos dos (2) personas con experiencia certificada en servicio de aseo en

SELECCIONAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE PARA LA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA, PATIO PORTAL (INCLUYE PLATAFORMAS) Y SEDE ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE S.A.”



horario diurno para llevar a cabo el aseo de las estaciones de parada del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena de Indias. Es obligación del contratista mantener éste personal mínimo.

✓ Suministrar por lo menos dos (2) personas con experiencia certificada en servicio de aseo para llevar a cabo el aseo de la pasarela, plataforma y edificio de acceso al Patio Taller. Es obligación del contratista mantener este personal mínimo.

✓ Suministrar por lo menos una (1) persona con experiencia certificada en jardinería para llevar a cabo la poda maleza y pasto alto, con guadañadora, zonas verdes a interior de plataformas y zonas verdes que limitan al Patio Portal.

✓ Suministrar por lo menos un (1) supervisor diurno

✓ Velar por el cuidado y mantenimiento de cada unidad de sanidad portátil, teniendo en cada punto una persona de Aseo realizando la limpieza y garantizando una atención de calidad al usuario.

✓ Se realizara el servicio de succión y limpieza general de cada una de las 17 unidades sanitarias portátiles en promedio cada tres (3) días no superando las 8 previstas en el presupuesto, y garantizar el debido estado e higiene de la misma, el horario en que se realizará el aseo o limpieza de las unidades será nocturno (22:00 – 5:00) La disposición de las aguas tendrá que realizarse de tal forma que no se deseche ningún residuo en el carril del sistema.

✓ Suministro diario de bolsas para basura de 25 x 35, para canecas, puntos ecologicos y recoleccion general tipo Jumbo en los puntos de Acopio (30x3 en estaciones + 5x3 en Portal) portal de las Estaciones y plataformas del Patio Portal, la entrega se hará mensual al supervisor del contrato quien destinara la cantidad a instalar en los sitios de acopio de basura.

Obligaciones Generales del Contratista:

a) Cumplir idónea y oportunamente el objeto contratado y que este sea de la mejor calidad, con autonomía técnica y administrativa. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de manera inmediata, al supervisor del contrato o a su delegado, o cualquier tercero que tenga estas funciones de supervisión debidamente asignadas.

b) Cumplir con las frecuencias establecidas dentro del desarrollo del contrato en cada una de las actividades enumeradas en el mismo, salvo en el caso que el supervisor o su delegado ajuste dichos periodos, por necesidades del servicio, dentro de los límites aquí dispuestos.

c) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta TRANSCARIBE S.A. por conducto del supervisor que este designe o su delegado.

d) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.

e) Prestar el servicio estipulado acorde con lo establecido en contrato, en los sitios que determine TRANSCARIBE S.A. con los recursos humanos, técnicos, logísticos, y los demás medios que requiera.

f) Llevar un control sobre la ejecución del contrato.

g) Prestar el servicio, cumpliendo las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico.

h) Cumplir a cabalidad todos los parámetros y obligaciones presentes en el Anexo Técnico.

i) Acatar las observaciones de la supervisión o de su delegado que determine el Ente Gestor, en cuanto al cumplimiento en los tiempos establecidos y en las condiciones exigidas.

j) Las demás obligaciones que se deriven del Pliego de Condiciones, la propuesta del contratista y

SELECCIONAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE PARA LA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA, PATIO PORTAL (INCLUYE PLATAFORMAS) Y SEDE ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE S.A.”



de la naturaleza del

Obligaciones específicas del contratista:

- a) Todo el personal del CONTRATISTA, deberán estar afiliados al Sistema de Seguridad Social (Entidades Promotoras de Salud -EPS-, Administradoras de Riesgos Laborales - ARL-, Fondos de Pensiones, Cesantías y Cajas de Compensación Familiar).
- b) El CONTRATISTA deberá cumplir con los pagos parafiscales de ley (SENA, Cajas de Compensación Familiar, ICBF, etc.).
- c) EL CONTRATISTA deberá presentar relación que contenga nombre del trabajador contratista, fecha y tipo de los últimos exámenes médicos realizados, así como el concepto médico donde indique si el trabajador es apto para trabajar. Cumpliendo las disposiciones legales vigentes, según la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de Protección Social.
- d) Durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA deberá cumplir con las normas reglamentarias que sobre salud ocupacional; medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidas o establezca la ley y los organismos de control, sin que por ello reciba pago adicional o cualquier otro tipo de contraprestación.
- e) Antes de iniciar cualquier actividad en las estaciones de TRANSCARIBE S.A. todos los trabajadores del CONTRATISTA deben recibir inducción del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST)
- f) Coordinar previamente el permiso de acceso del personal del CONTRATISTA para la ejecución del trabajo o la prestación del servicio, para lo cual el CONTRATISTA, deberá dotar al personal de carnet para su uso en lugar visible en forma permanente, durante la ejecución del servicio. El carné debe incluir: logotipo de la empresa, nombre, identificación, fotografía, entidad contratante
- g) En caso de la ocurrencia de un Accidente de Trabajo (AT) de sus empleados EL CONTRATISTA asume todas las responsabilidades contractuales, relevando a TRANSCARIBE S.A. de la responsabilidad civil, penal o laboral por lo que EL CONTRATISTA al efectuar el servicio, no se considera intermediario sino como patrón y por tanto TRANSCARIBE S.A. no asume responsabilidad alguna al respecto
- h) Es obligación de EL CONTRATISTA dotar a su personal de todos los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos y específicos para la realización de sus trabajos y los riesgos a que están expuestos. Estos elementos deben cumplir con estándares según las normas técnicas Nacionales e internacionales (Ley 9 de 1979).
- i) El CONTRATISTA está obligado a inspeccionar y mantener el inventario suficiente de EPP para reemplazarlos en caso de deterioro o pérdida, manteniendo los respectivos registros.
- j) El CONTRATISTA es responsable del reporte a la ARL y EPS, en atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato
- k) EL CONTRATISTA es responsable de mantener en el sitio de trabajo un ambiente seguro desde la iniciación hasta su culminación (herramientas, equipos, materiales, escombros y otros), así mismo deberá mantener registros de inspecciones que se realicen al respecto.
- l) EL CONTRATISTA garantizará el ingreso de trabajadores aptos para el desempeño de su labor, que

SELECCIONAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE PARA LA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA, PATIO PORTAL (INCLUYE PLATAFORMAS) Y SEDE ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE S.A.”



no estén influenciados bajo los efectos de bebidas alcohólicas y/o drogas psicoactivas, para lo cual establecerá los controles necesarios.

m) Ningún CONTRATISTA o trabajador del mismo podrá deambular o transitar por sitios diferentes a los que se les ha asignado para su labor.

n) Ningún CONTRATISTA o trabajador del mismo podrá utilizar, manipular u operar equipos de TRANSCARIBE sin autorización previa.

o) EL CONTRATISTA está en la obligación de informar cualquier riesgo o peligro del área del trabajo al supervisor del contrato o su delegado.

p) EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta que en algunos horarios en las instalaciones físicas en las cuales se van a ejecutar los trabajos están en funcionamiento y por lo tanto se deberá tomar las medidas e instalar las protecciones y el control necesarias y suficientes para garantizar la seguridad de los usuarios, del personal del CONTRATISTA y el personal al servicio de TRANSCARIBE S.A.

q) Realizar un inventario inicial de la ubicación de equipos electrónicos, eléctricos, cajeros e infraestructura lógica en las diferentes Estaciones, lo anterior para que las rutinas y procedimientos de aseo tengan en cuenta estos elementos y no vaya a existir afectación de los mismos.

r) Será responsabilidad EXCLUSIVA del CONTRATISTA cualquier daño a equipos o infraestructura lógica que le sea imputable por el desarrollo de sus actividades contractuales. Por lo anterior, se les deberá capacitar a los operarios de las precauciones necesarias para no afectar dichos equipos en la ejecución de sus labores de aseo y mantenimiento, lo cual debe constar en acta debidamente firmada por las partes.

CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO.

a) Garantizar la idoneidad del personal que actué como supervisor interno del contratista.

b) El contratista deberá mantener constantes los precios ofertados durante la vigencia del contrato.

c) Mantener en excelentes condiciones los equipos y elementos necesarios para llevar a cabo la prestación del servicio.

d) Reemplazar, sin costo de TRANSCARIBE S.A., los equipos, elementos o insumos, tales como hidrolavadoras, detergentes, desinfectantes, ambientadores, que presenten fallas en su calidad o en su funcionamiento, en un término no mayor de un (1) día hábil, contado a partir de la solicitud efectuada por el supervisor o su delegado.

e) Las labores de lavado y aseo, deben ejecutarse en horario nocturno de 10:00 p.m. a 5:00 a.m.

f) Los operarios deben diligenciar planillas de entrada y salida de los turnos de servicio.

g) Reemplazar el personal en un término no mayor a 24 horas, cuando lo solicite el supervisor del contrato o su delegado sin lugar a ningún tipo de reclamación.

h) Las ausencias temporales de personal, deberán ser cubiertas en un término no mayor de 2 horas, de presentarse tal situación.

i) Atender en forma inmediata, las solicitudes de cambio de operarios que por deficiencia o inconvenientes cuando lo solicite la supervisión del contrato o su delegado. El personal que se cambie por estas causas, no podrá ser ubicado en ningún otro sitio donde se preste el servicio.

SELECCIONAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE PARA LA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA, PATIO PORTAL (INCLUYE PLATAFORMAS) Y SEDE ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE S.A.”



OBLIGACIONES RESPECTO SOBRE LOS INSUMOS.

a) Presentar al supervisor del contrato o su delegado una vez adjudicado el contrato un plan de manejo de insumos, el cual desarrollara dentro de su informe mensual donde se reporte entre otros entradas y salidas, reposiciones, destino de los insumos, rendimientos, etc.

b) Suministrar bajo su responsabilidad, los siguientes insumos para aseo ofrecidos en su oferta, los que deben cumplir con las normas de calidad ofrecidas. (Adjuntar a su propuesta fichas técnicas, y registro Invima).

Desengrasante Industrial para pisos:

- Densidad 1.10-13.5
- Ph: 12.5-13.5
- Estable
- Lauril sulfato de sodio: >5%
- Hidróxido de Sodio <3%
- No flamable
- La formula no debe ofrecer riesgo o peligro
- La formula no debe ofrecer riesgos de polimerización
- Producto Biodegradable
- Adjuntar certificado de capacitación por parte del fabricante para el personal que manipule el desengrasante sobre el buen uso del producto
- Adjuntar ficha técnica del producto expedida por el fabricante en donde se pueda verificar que cumpla con las condiciones técnicas.

Limpiador desinfectante

- pH 6.8-7.8
- Biodegradable
- La formula no debe ofrecer riesgo o peligro
- Estable
- No flameable
- La formula no debe ofrecer riesgos de polimerización
- Adjuntar Notificación sanitaria obligatoria
- Adjuntar ficha técnica del producto expedida por el fabricante en donde se pueda verificar que cumpla con las condiciones técnicas.

Limpiavidrios:

- Repele suciedad, polvo y hollín
- Efectivo en climas cálidos

SELECCIONAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE PARA LA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA, PATIO PORTAL (INCLUYE PLATAFORMAS) Y SEDE ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE S.A.”



- Ideal para ser usado con rociadores
- Densidad 0.099-1.010
- pH 6.0-7.0
- Biodegradable
- Estable
- Contenido de tensoactivos y solventes de alta limpieza desengrasante
- Adjuntar Notificación sanitaria obligatoria
- Adjuntar certificado de capacitación por parte del fabricante para el personal que manipule el limpiavidrios sobre el buen uso del producto
- Adjuntar ficha técnica del producto expedida por el fabricante en donde se pueda verificar que cumpla con las condiciones técnicas.

c) Destinar, como mínimo, las cantidades de insumos para prestar el servicio de aseo descritas en el Anexo Técnico. Sin embargo, de ser necesario, deberá suministrar las cantidades adicionales indispensables para satisfacer las exigencias planteadas en el contrato, sin reconocimiento pecuniario adicional por este concepto.

d) Garantizar la existencia y calidad de los insumos utilizados, obligándose a realizar los cambios de manera inmediata por defectos, mala calidad, o en el caso en que los insumos no den los resultados esperados a petición expresa del supervisor o quien este delegue. Para lo anterior se le entregaran por parte del supervisor al contratista videos, registros fotográficos que sirvan de parámetro de los resultados esperados.

e) Todos los productos a utilizar deberán cumplir con toda la reglamentación ambiental y adicionalmente deberán garantizar que con la utilización de los mismos no se afecta las condiciones ambientales del entorno.

f) En el caso de ausencia de un operario en el sitio de trabajo, dicho evento se configurara si veinte minutos después de la hora de ingreso el operario no hace presencia ni su respectivo reemplazo, situación que constara bajo acta del supervisor o su delegado, por lo que se le iniciará al contratista procedimiento de imposición de multa equivalente a 1/2 Salario Mínimo Mensual Vigente al CONTRATISTA, valor que será descontado del valor de la factura del periodo donde se presentó el hallazgo.

g) El contratista deberá incluir dentro de los precios ofertados de cada ítem, los equipos necesarios para llevar hasta el sitio de labores el agua que se requiera en la ejecución de los trabajos.

h) Será responsabilidad el CONTRATISTA el suministro el agua necesaria para las actividades de aseo integral.

SELECCIONAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE PARA LA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA, PATIO PORTAL (INCLUYE PLATAFORMAS) Y SEDE ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE S.A.”



ASPECTO JURIDICO.

Durante el término fijado en el cronograma de actividades, por medio del grupo de trabajo conformado para el efecto, TRANSCARIBE S.A. hará los estudios del caso y el análisis comparativo de las propuestas, teniendo en cuenta para ello los criterios de selección objetiva establecidos en este estudio.

La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, necesarios para la comparación de propuestas servirá de título suficiente para la inadmisión jurídica y/o incumplimiento técnico y financiero de los ofrecimientos hechos, según lo establecido en los presentes parámetros de contratación. El hecho de invitar o presentar la oferta no adquiere, por ese sólo hecho, la adjudicación del contrato.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Análisis de Adquisiciones de la entidad año 2016-2021

Para el periodo de 2016 la entidad pondrá a funcionar el Sistema Integrado de transporte con el fin de mejorar las condiciones de transporte de la ciudad para lo cual TRANSCARIBE con ayuda del gobierno nacional y con la alcaldía de Cartagena cumplirá con nuevas obras y de mantenimiento con el fin de permitir mejorar el servicio de transporte público en Cartagena. Dichas están contenidas en el CONPES 3823, que a partir del año 2015 será la demanda y la necesidad de vías y obras civiles que el Distrito y Gobierno nacional dispondrá para la operación del SITM, el mantenimiento y aseo de la estaciones están implícitas en el funcionamiento del sistema.

Balance financiero del SITM Transcaribe

Adquisiciones del proyecto	CONPES 3516 de 2008		Valor a incluir mediante la presente revisión	Valor total del proyecto incluido nuevo alcance y reconfiguración de componentes	Recursos ejecutados	
	Millones constantes de 2007	Millones constantes de 2013	Millones constantes de 2013		Millones constantes de 2013	% del proyecto
Bienes (predios y reasentamientos)	64.942	79.706	21.763	148.332	126.569	85%
Obras	276.279	339.090	149.810	443.275	293.465	66%
Corredores troncales	242.540	297.680	-	279.849	279.849	100%
Estación de cabecera	14.197	17.425	-	0	-	0%
Pretroncales	19.542	23.985	-	13.616	13.616	100%
Rutas de precarga	-	-	39.896	39.896	-	0%
Paraderos rutas pretroncales y de precarga	-	-	3.772	3.772	-	0%
Señalética para estaciones y portales	-	-	1.993	1.993	-	0%
Señalización horizontal y vertical	-	-	2.261	2.261	-	0%
Patios y portales	-	-	101.887	101.887	-	0%
Interventorías	19.486	23.916	11.726	36.746	25.021	68%
Otros costos (estudios/diseños)	2.173	2.667	1.506	8.084	6.579	81%
Costos financieros	26.000	19.782	40.266	53.793	2.004	4%
Total proyecto	388.879	465,160	225,071	690,231	453.637	66%

Fuente: Transcaribe S.A.

SELECCIONAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE PARA LA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA, PATIO PORTAL (INCLUYE PLATAFORMAS) Y SEDE ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE S.A.”



La demanda total en obras civiles, mantenimiento, y vías incluyendo interventorías, diseño, costos financieros, aprobada por el estado fue de 225.071 millones de pesos a precios constante, este es el total que la entidad necesita contratar entre el 2016 hasta el 2021 para que el SITM opere al 100% de la capacidad instalada actualmente. El mantenimiento de las estaciones de SITM

Cartagena de Indias Diciembre de 2020.

Elaboración:	Rafael David Escalante Cortina - Asesor Externo
Revisión :	José Torres - Director de Planeación e Infraestructura

**JOSE SENEN TORRES HERRERA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**